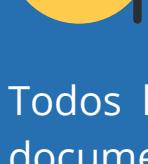


## COMO PSICOTERAPEUTA CON FEAP



### ANTES DE EMPEZAR TEN EN CUENTA:

Sigue las instrucciones paso a paso.



Todos los certificados tienen que ser legibles y no tener tachaduras, de lo contrario no se valorará el expediente.

Todos los certificados se deben presentar en un único documento identificado con 3 iniciales: primera letra de nombre y apellidos del interesado/a, seguido de guion medio y finalizado con el código del documento que corresponda con el apartado del formulario. (Ej. María García Fernandez, MGF-1a).



En caso de duda consulta las instrucciones- guía.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### CERTIFICADO DE ASOCIACIÓN

**1** Certificado conforme al modelo donde se certifica el cumplimiento y aporte de documentos.  
Enlace al modelo.

### SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

**2** Solicitud de acreditación como psicoterapeuta cumplimentada y firmada.  
Enlace a la solicitud.

### APARTADOS DEL FORMULARIO DE ACREDITACIÓN:

**3** Se deberán de incluir los siguientes apartados:

#### Titulación universitaria

Título, por ambas caras, emitido por la universidad correspondiente.

En el caso homologación de titulación se aportará documento emitido por las autoridades educativas españolas.

Importante: En caso de titulaciones homologadas sólo se tendrán en cuenta los puntos 1c, 1d y 1e y 1f a partir de la fecha de homologación del título.

Ver condiciones para homologaciones en trámite



**1.b**

**1.a**

#### Convalidación formación teórico - práctica en psicoterapia

**Psiquiatras y Psicólogos Clínicos:** adjuntar certificado de la titulación de especialista.

**Se les computarán los puntos 1c, 1d, 1e y 1f** que hayan realizado en el curso de su especialización siempre que puedan demostrarla y que sea suficiente para su Asociación.

**Psicólogo General Sanitario:** poseer el certificado de la habilitación o el título de Máster en PGS.

A los psicólogos que hayan realizado el Máster de Psicólogo General Sanitario se les computarán los puntos 1d, 1e y 1f siempre que puedan demostrarlo y que sean suficientes para su Asociación.

En el caso de que se aporte documentación suficiente para justificar este apartado no será necesario aportar el documento que corresponde con el apartado 1.f) del formulario.

**Médicos Generales:** certificado que den cuenta de la práctica sanitaria y/o actividades prácticas en Salud Mental de posgrado o Máster.

**Importante:** Sólo se tendrá en cuenta la formación realizada en periodo de posgrado.

## Experiencia en Salud Mental

Acreditar documentalmente experiencia y formación profesional durante 4 años en el dominio de la Salud Mental, pública o privada.

### Por cuenta ajena:

Añadir los certificados necesarios y suficientes para cumplir con los requisitos. Todos ellos en un único documento identificado con 3 iniciales: primera letra de nombre y apellidos del interesado/a, seguido de guión medio y finalizado con el código del documento que corresponda con el apartado del formulario.

### Por cuenta propia:

- Certificado del año en curso de alta en actividades económicas en el epígrafe correspondiente.
- Certificado de administración tributaria de estar al corriente de los pagos de los impuestos de la actividad.
- Certificado de Comunidad Autónoma del alta de consulta privada "Centro Socio/Sanitario o Salud Mental"

Modelo opcional de certificado:

(1.c) Experiencia en Salud Mental. Certificado.

**Importante: No se tendrán en cuenta las declaraciones juradas. Sólo se valorará la experiencia en Salud Mental.**

## Supervisión

Añadir los certificados necesarios y suficientes para cumplir con los requisitos.

Se exige que la supervisión sea de:

- Un mínimo de 2 años de práctica supervisada o su equivalente a Master (nivel 3 MECES).
- Debe dar cuenta de que al menos se han supervisado 2 casos.
- Que corresponda a 300 sesiones de tratamiento.
- Y que suponga 100 sesiones de supervisión de dichos tratamientos. Un mínimo de 50 deben ser de psicoterapia individual.

Modelo opcional de certificado:

(1.e) Práctica Supervisada. Certificado.

**Importante: Se equiparará el término "sesión" al de hora, computando un tiempo de 45 minutos por tiempo de sesión.**

## Terapia/ Trabajo Personal

Añadir los certificados necesarios y suficientes para cumplir con los requisitos.

Debes presentar certificados en el que consten al menos 75 horas de terapia o trabajo personal.

Modelo opcional de certificado:

(1.g) Terapia. Trabajo Personal. Certificado.

1.c



1.d

## Formación teórico práctica en Psicoterapia

Añadir los certificados necesarios y suficientes para cumplir con los requisitos. La formación teórica debe:

- Haber sido realizada durante un mínimo de 3 años.
- Computar en total 600 horas de formación en psicoterapia o 45 ECTS.
- De las 600 horas al menos 50 deben ser de otras modalidades de psicoterapia.

**Importante: La formación debe haber sido realizada en periodo de posgrado.**

1.e

## Prácticas Adicionales

Añadir los certificados necesarios y suficientes para cumplir con los requisitos.

Debes presentar certificados que den cuenta de la práctica en Salud Mental (diferentes a los presentados en puntos anteriores) en los que consten:

- Mínimo 200 horas de práctica en Salud Mental.
- Durante un periodo mínimo de 6 meses.
- La práctica debe haber sido realizada en período de posgrado.

Modelo opcional de certificado:

(1.f) Prácticas Adicionales. Certificado.

1.f

1.g



## ACREDITACIÓN COMO PSICOTERAPEUTA



## MÁS INFORMACIÓN

secretaria@feap.es

<https://feap.es/>

[in LinkedIn](#)

[BlueSky](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)